**CARTA ABIERTA:** El respeto a los derechos humanos y el combate a la impunidad, deben ser temas abordados en la agenda de la visita del Presidente EPN a Francia

Ciudad de México, a 4 de julio de 2017

**Señor Emmanuel Macron**

**Presidente de la República Francesa**

Señor Presidente:

Las organizaciones que firmamos esta carta, nos dirigimos a usted con el fin de solicitarle que sea abordada la alarmante situación por la que atraviesa México en materia de derechos humanos e impunidad, en la próxima reunión con el Presidente Enrique Peña Nieto en el marco de su visita a Francia el próximo 6 de julio.

Como es probable que usted sepa, durante los últimos 10 años, México ha experimentado un aumento acelerado en los índices de violencia e impunidad. El despliegue de miles de elementos militares para realizar labores de seguridad pública en el marco de la guerra contra las drogas ha fomentado la comisión de graves violaciones a los derechos humanos y crímenes atroces dado que las Fuerzas Armadas no se han limitado únicamente a actuar como apoyo a las autoridades civiles, sino a realizar tareas que corresponden exclusivamente a las policías.

Los saldos de esta estrategia de seguridad han sido devastadores: más de 150 mil homicidios intencionales de acuerdo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y al menos 77 denuncias por ejecuciones extrajudiciales ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); más de 8000 casos de torturay 1,207 denuncias por tortura cometidas por militares; más de 30 mil personas desaparecidasde acuerdo al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y más de 300 mil personas desplazadas internamente a causa de la violencia. La población migrante en tránsito es también altamente afectada sin que a la fecha se cuente con cifras oficiales y al menos tres masacres de migrantes documentadas, con cerca de 314 víctimas, permanecen aún en la impunidad. Por otra parte, preocupa la ausencia de medidas preventivas y de investigación efectiva así como la permanencia de todo tipo de violencia y discriminación, contra mujeres, siendo el feminicidio la máxima expresión, la violencia cometida contra niños, niñas y adolescentes, personas LGBTTTI, pueblos indígenas y pueblos en defensa de su territorio ancestral. A ello se suma las constantes violaciones de derechos económicos, sociales y culturales, particularmente en el contexto de la actividad empresarial. Dichas cifras revelan que los atroces hechos ocurridos o sujetos a investigación durante la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, no son casos aislados, por el contrario, son hechos generalizados que evidencian a instituciones que no quieren o no son capaces de investigar y perseguir estos crímenes.

Resulta particularmente alarmante los niveles de violencia que se han alcanzado durante el 2017. Tan solo en lo que va del año la Unión Europea han llamado públicamente al gobierno de México más de una decena de veces a esclarecer los asesinatos en contra de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, y el 16 de mayo de este año, la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad afirmó que con siete asesinatos de periodistas desde principios del año y quince en 2016, México es uno de los países más peligrosos del mundo para las personas trabajadoras de los medios de comunicación[[1]](#footnote-2).

Nos preocupan en particular los crímenes atroces cometidos en lo que va del año, así como la falta de investigaciones adecuadas. La ejecución extrajudicial cometida contra un civil por militares en Palmarito, Puebla el pasado 3 de mayo, así como de los asesinatos cometidos en contra de personas defensoras de derechos humanos como lo son: Isidro Baldenegro López asesinado el pasado 15 de enero en Chihuahua, Juan Ontiveros asesinado el 31 de enero en Chihuahua, Miriam Elizabeth Rodríguez Martínez, asesinada el 10 de mayo en Tamaulipas, Miguel Vázquez y su hermano Agustín Vázquez asesinados el 20 de mayo en Jalisco y Meztli Sarabia Reyna asesinada el 29 de junio en Puebla; así como los asesinatos de las y los periodistas: Filiberto Álvarez Landero, asesinado el 1 de marzo en el Estado de Morelos, Cecilio Pineda Birto asesinado el 2 de marzo en Guerrero, Ricardo Monlui Cabrera, asesinado el 19 de marzo en Veracruz, Miroslava Breach, asesinada el 23 de marzo en Chihuahua, Max Rodríguez Palacios asesinado el 14 de abril en Baja California Sur, Javier Valdez asesinado el 15 de mayo en Sinaloa, Jonathan Rodríguez Córdova, hijo de la periodista Sonia Córdova, asesinado en un atentado contra su madre en Jalisco el mismo 15 de mayo y Salvador Adame desaparecido el 19 de mayo y asesinado en Michoacán, son muestra de la magnitud de la crisis de derechos humanos que enfrenta México. Es importante destacar, que las agresiones a personas defensoras y periodistas, como lo son amenazas, allanamientos, censura, deslegitimación de su trabajo, acoso judicial y espionaje[[2]](#footnote-3) son un reflejo de la falta de una política integral de protección y prevención a ataques hacia víctimas, personas defensoras y periodistas.

Por otro lado, vemos con preocupación, que espacios o medidas implementadas que han sido reconocidas por mecanismos internacionales, como la Comisión Forense para identificación de restos de migrantes asesinados, se están viendo afectados o amenazados con un cierre de actividades, como ocurre con otros espacios de interlocución y articulación donde se requiere la participación de expertos independientes internacionales.

De igual forma, nos preocupa el impulso de leyes o iniciativas tendientes a la restricción de derechos humanos, como la Ley de Seguridad Interior y la llamada “miscelánea penal” –que representa una regresión para los avances hacia un sistema acusatorio- mientras que reformas estructurales y necesarias para combatir la corrupción y la impunidad, como la consolidación de una Fiscalía General de la República autónoma y la ley contra la desaparición forzada, siguen sin avanzar en el Congreso de la Unión.

Señor Presidente, en momentos tan difíciles como los que definen hoy la situación de México, hacemos un llamado para que Francia, país cuyo pilar de la democracia se ha basado en el respeto de los derechos humanos, promueva el respeto de los mismos con sus países aliados, como lo es México.

Cada año su país mantiene un papel crítico y activo en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, ha contribuido en el fortalecimiento del mismo, ha promovido la escrupulosa aplicación de los mecanismos de protección de derechos humanos y ha demostrado ser firme ante cualquier amenaza que ponga en riesgo su independencia, imparcialidad.

Es por ello que de la manera más atenta le solicitamos:

**Primero**: Fortalecer la asociación bilateral con México garantizando que los esfuerzos y las acciones conjuntas, contribuyan en el respeto, protección y garantía de los derechos humanos de ambos países. De igual manera, le llamamos a instar al Jefe del Estado mexicano a emprender soluciones estructurales y duraderas para que sus instituciones combatan la preocupante impunidad prevaleciente en México. Sabemos que el gobierno de Francia, al igual que otros gobiernos europeos, apoya técnicamente al gobierno mexicano en temas de procuración de justicia y requerimos que exista una transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de estos fondos, a fin de que se apliquen efectivamente para el combate de la impunidad, corrupción y graves violaciones a los derechos humanos.

**Segundo:** Promover el cumplimiento de las 14 recomendaciones dirigidas al Gobierno de México por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en particular, la que se refiere al establecimiento de un Consejo Asesor contra la Impunidad. Ante la falta de capacidad e imparcialidad para investigar actos de corrupción y violaciones a derechos humanos, México necesita de un mecanismo internacional, independiente e imparcial, compuesto por personas expertas que coadyuven con el Estado Mexicano para generar instituciones de procuración y administración de justicia capaces de revertir los alarmantes índices de corrupción e impunidad por violaciones a derechos humanos que existen en el país. Confiamos en que su gobierno, reconociendo la importancia fundamental de los Estados a prestar ayuda mutua de conformidad con sus obligaciones internacionales, ayudará a México a combatir la corrupción e impunidad a través de la promoción del establecimiento del Consejo Asesor[[3]](#footnote-4) y de un Mecanismo Internacional contra la Impunidad.

**Tercero:** Promover, dentro del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y otras instancias multilaterales, un diálogo respecto de la preocupante situación de violaciones a derechos humanos en México, con miras a plantear soluciones estructurales e integrales al contexto que vive México.

**Cuarto:** Manifestar la importancia que tienen las víctimas, las personas defensoras de derechos humanos, y la sociedad civil mexicana en la construcción de un estado de derecho, solicitando al Gobierno mexicano que garantice amplios, efectivos y transparentes espacios de consulta, participación y evaluación de la sociedad civil en políticas públicas y otros temas relacionados con derechos humanos.

**Quinto:** Promover la implementación de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU. Al igual que Francia, México está en un proceso de implementación de dichos Principios a través de un Programa Nacional. La implementación de este Programa constituye una oportunidad para atender los niveles de impunidad con la que operan entes públicos y privados que han causado abusos y violaciones a derechos humanos por sus actividades empresariales. Siendo que México no cuenta con un mecanismo de identificación y sanción a los responsables de dichos abusos, ni con mecanismos efectivos para el acceso a la justicia de personas que resultan afectadas, esta política pública tiene el potencial de fomentar el respeto de los derechos humanos como eje primordial del desarrollo y de todo tratado comercial y de inversión.

Agradecemos de antemano su amable atención y aprovechamos para expresarle nuestras más altas y distinguidas consideraciones.

Atentamente,

**Organizaciones de la sociedad civil**

ARTICLE 19

Borde Político

Asistencia Legal por los Derechos Humanos

Centro de Derechos Humanos Fr. Francisco de Vitoria O.P., A.C.

Centro Nacional de Comunicación Social

Cauce Ciudadano A.C.

Casa del Migrante de Saltillo

Colectivo familias de Desaparecidos Orizaba – Córdoba

Colectivo Solecito de Veracruz de búsqueda de personas desaparecidas

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C.

Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios

Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C.

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Disability Rights International

Documenta | Análisis y acción para la justicia social A.C.

Enjambre Digital

Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD)

Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C

Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México (FUNDEM) integrada por familiares de personas desaparecidas en todo México.

Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC) integrada familiares de personas desaparecidas en el estado de Coahuila.

Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C.

Instituto para la Justicia Procesal Penal (IJPP)

Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB)

Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C. (IMDHD)

Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER)

Proyecto de derechos Económicos Sociales y Culturales A.C. (PRODESC)

Scalabrinianas Misión con Migrantes y Refugiados

Servicios y Asesoría para la Paz (SERAPAZ)

México Unido Contra la Delincuencia A.C. (MUCD)

CIC Propuesta Cívica A.C.

Red Retoño

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (conformada por 84 organizaciones en 23 estados de la República mexicana):Agenda LGBT (Estado de México); Alianza Sierra Madre, A.C. (Chihuahua); Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (AsiLegal) (Ciudad de México); Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C. (AJAGI) (Guadalajara, Jal.); Asociación para la Defensa de los Derechos Ciudadanos “Miguel Hidalgo” (Jacala Hgo.); Bowerasa, A.C. “Haciendo Camino” (Chihuahua, Chih.); Casa del Migrante Saltillo (Saltillo, Coah.); Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. (Ciudad de México); Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C. (Tlaxcala, Tlax.); Centro de Apoyo al Trabajador, A.C. (CAT) (Ciudad de México); Centro de Derechos de la Mujeres de Chiapas (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Centro de Derechos Humanos “Don Sergio” (Jiutepec, Mor.); Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de Las Casas”, A. C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis); Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P.”, A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdova”, A.C. (Tapachula, Chis.); Centro de Derechos Humanos “Juan Gerardi”, A. C. (Torreón, Coah.); Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A. C. (Tlapa, Gro.); Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (Chihuahua); Centro de Derechos Humanos de los Pueblos del Sur de Veracruz “Bety Cariño”, A.C. (Tatahuicapan de Juárez, Ver.); Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, A.C (Tonalá, Chis.); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (Cd. Juárez, Chih.); Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo (Orizaba, Veracruz); Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. (León, Gto.); Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL) (Estado de México); Centro de Derechos Indígenas “Flor y Canto”, A. C. (Oaxaca, Oax.); Centro de Derechos Indígenas A. C. (Bachajón, Chis.); Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A. C. (Propuesta Cívica) (Ciudad de México); Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (CEPAD) (Guadalajara, Jal.); Centro de los Derechos del Migrante (Ciudad de México); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-Guadalajara) (Guadalajara, Jal.); Centro Diocesano para los Derechos Humanos “Fray Juan de Larios”, A.C. (Saltillo, Coah.); Centro Juvenil Generando Dignidad (Comalcalco, Tabasco); Centro Kalli Luz Marina (Orizaba, Ver.); Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (Ciudad de México); Centro Mujeres (La Paz, BCS.); Centro Regional de Defensa de DDHH José María Morelos y Pavón, A.C. (Chilapa, Gro.); Centro Regional de Derechos Humanos “Bartolomé Carrasco”, A.C. (BARCA) (Oaxaca, Oax.); Ciencia Social Alternativa, A.C. KOOKAY (Mérida, Yuc.); Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A.C. (CILADHAC) (Torreón, Coah.); Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (CCTI) (Ciudad de México); Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C. (CEPAZDH) (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste (Mexicali, Baja California); Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, A.C. (Tehuacán, Pue.); Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (COSYDDHAC) (Chihuahua, Chih.); Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A. C. (CIDHMOR) (Cuernavaca, Mor.); Comisión Regional de Derechos Humanos “Mahatma Gandhi”, A. C. (Tuxtepec, Oax.); Comité Cerezo (Ciudad de México); Comité Cristiano de Solidaridad Monseñor Romero (Ciudad de México); Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (Palenque, Chis.); Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C. (CODIGODH) (Oaxaca, Oax.); Comité de Derechos Humanos “Fr. Pedro Lorenzo de la Nada”, A. C. (Ocosingo, Chis.); Comité de Derechos Humanos “Sierra Norte de Veracruz”, A. C. (Huayacocotla, Ver.); Comité de Derechos Humanos Ajusco (Ciudad de México); Comité de Derechos Humanos de Colima, A. C. (Colima, Col.); Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (CODEHUCO) (Comalcalco, Tab); Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A. C. (CODEHUTAB) (Villahermosa, Tab); Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, A. C. (Dolores Hidalgo, Gto.); Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos “Hasta Encontrarlos”(Ciudad de México); Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hgo A.C. (Tulancingo, Hgo.); Consultoría Técnica Comunitaria AC (CONTEC) (Chihuahua); El Caracol, A.C (Ciudad de México); Estancia del Migrante González y Martínez, A.C. (Querétaro, Qro.); Frente Cívico Sinaloense. Secretaría de Derechos Humanos (Culiacán, Sin.); Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (Ciudad de México); Indignación, A. C. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Mérida, Yuc.); Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuria, S.J. Universidad Iberoamericana- Puebla (Puebla, Pue.); Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (Ciudad de México); Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A. C. (IMDEC) (Guadalajara, Jal.); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz (Guadalajara, Jal.); Justicia, Derechos Humanos y Género, A.C. (Ciudad de México); La 72, Hogar-Refugio para Personas Migrantes (La 72) (Tenosique, Tabasco); Mujeres Indígenas por la Conservación, Investigación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, A. C. (CIARENA) (Oaxaca); Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C. (ODI) (Ciudad de México); Promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PRODESCAC) (Estado de México); Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) (Ciudad de México); Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) (Ciudad de México); Red Solidaria de Derechos Humanos, A.C. (Morelia, Michoacán); Respuesta Alternativa, A. C. Servicio de Derechos Humanos y Desarrollo Comunitario (San Luis Potosí); Servicio, Paz y Justicia de Tabasco, A.C. (SERPATAB) (Villahermosa, Tab.); Servicios de Inclusión Integral, A.C. (SEIINAC) (Pachuca, Hgo.); Tequio Jurídico A.C. (Oaxaca, Oax.); VIHas de Vida (Guadalajara, Jal.); Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes AC (San Cristobal de las Casas, Chiapas).;

**Personas defensoras de derechos humanos, activistas e integrantes de la academia**

Aram Barra

Araceli Salcedo Jiménez

Alfredo Lecona Martínez

Aranxa Bello Brindis

Alejandra Nuño Ruiz- Velasco

Ana Lorena Delgadillo Pérez

Catalina Perez Correa

Carolina Pimentel

Cecilia Real

Denise Dresser

Ernesto López Portillo

Eliana Garcia

Guadalupe Barrena

Jorge Javier Romero

Lucía Diaz Genao

Iván García Gárate

María Novoa

Pablo Girault

Rosario Villanueva

Simón Hernández León

1. Declaración de la Portavoz de la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, sobre el asesinato de periodistas en México. [↑](#footnote-ref-2)
2. Ejemplo reciente del clima de hostigamiento contra quienes defienden los derechos humanos en México es la utilización del malware conocido como Pegasus, comercializado por la empresa israelí NSO Group exclusivamente a gobiernos, para infectar y espiar los teléfonos celulares de personas defensoras de derechos humanos, periodistas y activistas anticorrupción. La utilización de esta herramienta sin orden judicial es un acto ilegal. [↑](#footnote-ref-3)
3. El 20 de octubre del 2016, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra’ad Al Hussein, publicó 14 recomendaciones para México, a partir de su visita oficial realizada a México en octubre de 2015. Es la primera vez que un Alto Comisionado envía recomendaciones al Estado después de la visita en un país, lo que habla fuertemente de la grave situación de impunidad en México. La primera de las 14 recomendaciones se refiere a la creación de un Consejo Asesor en los siguientes términos: Establecer un Consejo Asesor de renombrados/as expertos/as en el campo de los derechos humanos y el combate a la impunidad para asesorar al Estado mexicano sobre estrategias y reformas que impulsen las capacidades de investigación y sanción y para revertir la tasa de impunidad imperante en el país. El Consejo podría elaborar y presentar públicamente una evaluación a nivel nacional sobre la impunidad y recomendar una hoja de ruta para atender el asunto, evaluar su efectiva implementación y presentar informes públicos periódicos. [↑](#footnote-ref-4)